SAN MARTIN DE AMACAYACU

24 de diciembre del 2024
Hora inicio: 8:am
Acta: 001
Asunto: Ratificación Cabildo Indígena 2025

DESARROLLO DE LA REUNION
Siendo el día 24 de diciembre del año 2024, se reúne la máxima autoridad de la comunidad (asamblea comunitaria) en cabeza del señor Gonzalo Moran Macedo fiscal del cabildo indígena, con el objetivo de evaluar al cabildo indígena sobre la gestión de los proyectos de la comunidad, dado el motivo en asamblea comunitaria la no ejecución de los proyectos de la vigencia 2024 con la Alcaldía de Leticia Y puerto Nariño, referentes a los recursos de AESGPRI, vigencia 2023,2024 sector Leticia y 2024 sector Puerto Nariño A continuación, la autoridad legalmente elegidos por la máxima autoridad y reconocidos ante ministerio del interior, en cabeza del curaca Orlando Noriega Ángel, manifiesta que los proyectos de la comunidad referentes a los fondos de SGP 2023 y 2024 no se ejecutaron por los siguientes motivos, en el sector de Puerto Nariño, Resguardo Ticuna, Cocama y Yagua, no se ejecutó por que la cuenta de la AATICOYA quien administra los recursos se encuentran en embargo por la cual el Presidente de la AATICOYA, no puede desembolsar los recursos y que tramites se encuentran adelantando para dar solución. En el sector de Leticia, directamente con la alcaldía se han adelantado todos los requerimientos o requisitos establecidos en la norma para la ejecución, y administración de los recursos, mediante proyecto planificado en asamblea comunitaria, y el motivo de no ejecución , fue porque desde planeación municipal, oficina de los resguardos indígenas, se encuentran todos los proyectos del trapecio amazónico los cuales tuvieron múltiples ajustes y seguimientos por partes de las entes de control hacia los proyectos de las comunidades, por el cual se vuelven a ajustar los proyectos en las partes contables, redacción técnica, diseños y programación de las actividades. Fue el proceso de ajustes que se tuvo con el proyecto y logrado la firma del contrato de administración, el cabildo se encuentra atento al pago de la póliza para iniciar el proyecto entre finales del mes de enero e inicio de febrero. Por tal motivo ambos sectores quedan por ejecutarse en el periodo 2025. Que también quedan los proyectos siguientes por ejecutar en la vigencia

2025.

1. Construcción de 465 metros de andenes peatonales de 3 metros de ancho. Ejecutados con recursos de sistemas general de regalías.
2. Construcción de sanitarios dignos
3. Construcción de la Torre de comunicaciones Tigo
4. Proyecto de fogones ecoeficientes (72)
5. Acuerdo Político de Compromisos 2024.

Los cuales tendrán continuidad para seguir implementando los proyectos y programas que tiene la comunidad.

A continuación la máxima autoridad (la asamblea comunitaria) determina la situación de la autoridad como mandato en asamblea comunitaria.

Compromisos

- La autoridad debe ejecutar los recursos de AESGPRI, de ambos sectores en el periodo 2025. Puerto Nariño y Leticia
- Que debe cumplir y hacer cumplir las normas internas de la comunidad.
- Gestionar proyectos de fortalecimiento, productivos, técnicos, educativos, ambientales, culturales y otros que mejoren la calidad y situación de vida y económica de la comunidad.
- Fortalecer el control social dentro de la comunidad.

Y que mediante esta asamblea comunitaria por unanimidad se RETIFICA A la actual Autoridad y Comité directivo del cabildo indígena para continuar el cargo de autoridades.

Nombres Y Apellidos	No documento	Cargo
ORLANDO NORIEGA ANGEL		CURACA
MAMERTO ANTONIO ALFONSO VASQUEZ		VICECURACA
GELIMIR GUEDES RAMOS	1.122.269.786	SECRETARIA
JOSE MARIA PAIMA RAMOS		TESORERO
GONZALO MORAN		FISCAL

MACEDO		
ISMENIA REINA GREGORIO		VOCAL

CONCLUSION:

1. SE RATIFICA AL CABILDO INDIGENA PERIODO UN (1) AÑO VIGENCIA 2025, ORLANDO NORIEGA ÁNGEL

CIERRE DE LA REUNION	**11:30 am**

Se anexa a la presente acta.

- **Lista de asistencia**